



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **320-18**

Salta, **21 AGO 2018**
Expediente N° **12.731/17**

VISTO: La Resolución D N° 199/18 mediante la cual se concede a la Lic. Julia Analía DIAZ, prórroga para tomar posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, se consigno en forma errónea la fecha de vencimiento de la prórroga para tomar posesión.

Que el art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece "...en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión..."

POR ELLO y en uso de sus atribuciones


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución D 199/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° : Otorgar a la Lic. Julia Analía DIAZ, D.N.I. 32.162.115, prórroga, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario, dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 11 de Junio y hasta el 24 de Julio de 2018 inclusive".

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Dpto. Personal de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa